

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO



CONTINUACION AUDIENCIA ARTÍCULO 77 CPL y SS

Ciudad: PEREIRA
Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023
Hora: 8:00 A.M.
Demandante: EDGAR DURÁN GONZÁLEZ
ALBA LUCÍA LÓPEZ GIL
EULINDANY DURÁN LÓPEZ
JENIFFER ALEJANDRA DURÁN LÓPEZ en nombre propio y en
representación de su hija NICOLE VALERIA HERRERA DURÁN
BLANCA AURORA GIL CANO
TERESA DE JESÚS LÓPEZ GIL
KARLA MICHEL RENGIFO LÓPEZ
KEVIN LUVIÁN RENGIFO LÓPEZ
Demandada: GLORIA MARÍA PELÁEZ RIVERA
PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN SAS
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ARL POSITIVA
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado: 66001310500320200025600
Juez: SANDRA INÉS CASTRO ZULUAGA.

❖ EXCEPCIONES PREVIAS

NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES
NECESARIOS -FALTA DE INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO
Propuesta por PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN S.A.S.

FALTA DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA.
Propuesta por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ARL POSITIVA

RESUELVE:

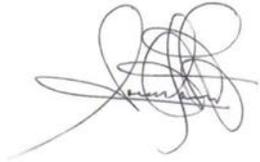
ORDENA vincular al proceso como parte pasiva al señor ALBEIRO MARULANDA MURIEL como presunto empleador del causante GERLIN ANDRÉS DURÁN LÓPEZ con CC 4.478.978, quien se ubica en la Carrera 12 # 48A 64, correo electrónico albeiomarulandamuriel@hotmail.com; Dispone que Secretaría proceda con su notificación y que le corra el respectivo traslado.

DECLARA PROBADA la excepción de falta de reclamación administrativa y excluye de la actuación a la ARL Positiva S.A.

❖ RECUROS

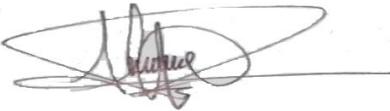
La parte demandante formuló reposición y, en subsidio apelación.

El primero se resolvió negativamente y el segundo se concedió en el efecto suspensivo.



SANDRA INÉS CASTRO ZULUAGA

Juez



LEONARDO CORTÉS PÉREZ

Secretario.

Firmado Por:
Sandra Ines Castro Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24defc16a0a3851390627b13eeebdec38bc165361d9a59d16600a30e22a11a7b**

Documento generado en 24/10/2023 09:38:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>